



Culturas

CO-CREA

GUÍA DE POSTULACIÓN Y FORMULACIÓN 2026



CONVOCATORIA 2026

JUNTA DIRECTIVA 2026

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Yannai Kadamani Fonrodona

Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

William Fabián Sánchez Molina

Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (E)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Diana Marcela Morales Rojas

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA

David Escobar Arango

Director

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Ovidio Claros Polanco

Presidente Ejecutivo

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Francisco José Lloreda Mera

Rector

UNIVERSIDAD DEL VALLE – UNIVALLE

Guillermo Murillo Vargas

Rector

CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

María del Pilar Ordóñez Méndez

Directora General

Óscar Medina Sánchez

Subdirector Corporativo

Jairo Suárez Orjuela

Subdirector Misional

Felipe Hoyos Núñez

Jefe de Unidad Técnica

Sergio Guarín León

Jefe del Banco de Proyectos

Rocío Soacha Pedraza

Jefe de Oficina Legal

Juliana Ortiz García

Jefe de Unidad de Alianzas

Victoria Gómez Gallego

Jefe de Oficina de Comunicaciones y Prensa

Camilo Pérez Otero

Asesor Oficina Estrategia

Juliana Barrero Castellanos

Coordinadora del Sistema de Gestión del Conocimiento



Culturas

CO · CREA ▲



Comercio



Cámara
de Comercio
de Bogotá

comfama
VIGILADO SuperSubsidio


UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ PORCE TRINERO LOZANO

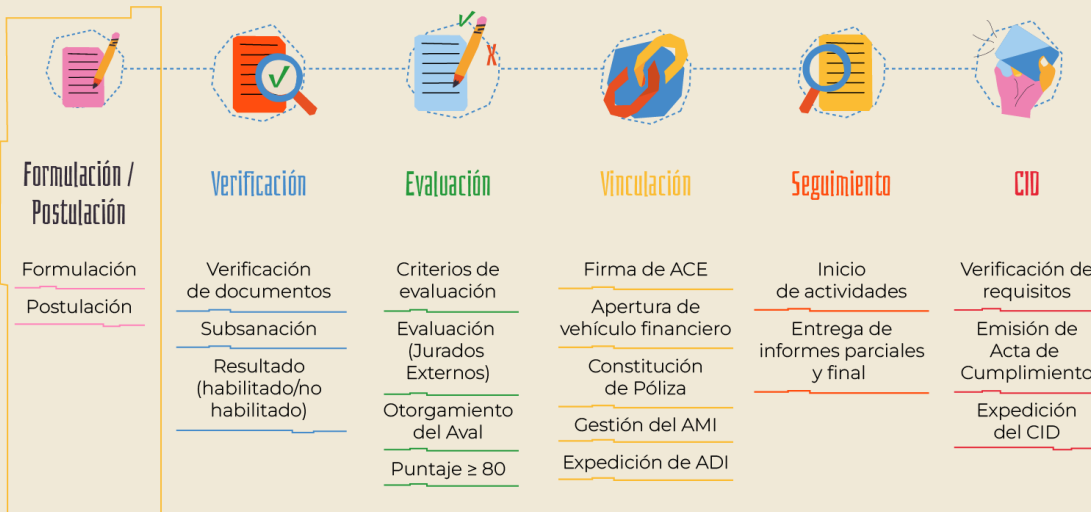


GUÍA DE POSTULACIÓN Y FORMULACIÓN CONVOCATORIA COCREA 2026



CICLO DE VIDA DE SU PROYECTO EN COCREA

Estamos aquí



PRESENTACIÓN

Esta guía es una ayuda didáctica para facilitarle, como proponente interesado en la convocatoria CoCrea 2026, la estructuración y postulación de su proyecto cultural, creativo y patrimonial, para que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia dependiendo de la modalidad.

Descargue de la página <https://colombiacrea.org/>, los Términos de Referencia (TdR) y léalos cuidadosamente para asegurar que el proyecto cumple con los objetivos y lineamientos de la convocatoria.

POSTULACIÓN

Realice la postulación de su proyecto a través de la plataforma CoCrea, teniendo en cuenta los siguientes pasos:



Cómo iniciar sesión en la plataforma
Plataforma web CoCrea

Cómo recuperar contraseña
Haga clic en "¿Olvidó su contraseña?" en la pantalla de inicio de sesión.
Ingrese su usuario (número de identificación) y siga las instrucciones enviadas.
En caso de requerir ayuda escriba a:
convocatoria@colombiacrea.org

Usuarios ya registrados
Ingrese sus credenciales (usuario-número de identificación y contraseña).

Usuarios nuevos
Registre una nueva cuenta siguiendo las instrucciones.
Revise todas sus carpetas de correo electrónico (incluyendo spam o correo no deseado) para el enlace de activación.
"Usuario confirmado con éxito"

Importancia del correo registrado
Recuerde: Este correo electrónico es el canal principal de comunicaciones para todas las notificaciones y actualizaciones del proceso.
Asegúrese de que sea correcto y de tener acceso constante.

El número de identificación y tipo de proponente usado para crear el usuario debe coincidir con el del proponente del proyecto y no podrá ser modificado.

- Consulte en los TdR, en el numeral 8.1 Postulación en la plataforma Cocrea, para conocer los lineamientos, plazos y documentación con los que debe cumplir.

Información general del proponente



Tenga en cuenta:

- Identifique el tipo de proponente con el cuál se presentará a la Convocatoria teniendo en cuenta la modalidad.
- Consulte los Términos de Referencia 2026 y diligencie en la plataforma la totalidad de los campos solicitados.
- El tipo de proponente seleccionado determinará la configuración automática de esta parte del formulario de postulación. Por lo tanto, le recomendamos revisar cuidadosamente su elección:

Personas naturales (solo para PAP y PAT)	Personas jurídicas de derecho privado	Personas jurídicas de naturaleza mixta	Personas jurídicas en alianza
--	---------------------------------------	--	-------------------------------

FORMULACIÓN

Para facilitar su experiencia en el proceso de formulación, se toma como referente el enfoque de marco lógico, una herramienta sencilla que le permite planificar y organizar su idea para entender: qué quiere lograr, qué acciones va a desarrollar para conseguirlo y cómo podrá evidenciar sus resultados. Este enfoque le ayuda a comprender su proyecto como un conjunto articulado, donde las actividades, los productos y los cambios esperados guardan una relación lógica.

Consideraciones Generales

**Tenga en cuenta:**

- Llegue al momento de la postulación con su proyecto listo. Prepare previamente un borrador completo para que, al diligenciar la plataforma, ya cuente con la información estructurada.
- Lea detalladamente los TdR 2026 y sígalos con precisión. Allí encontrará las condiciones, requisitos y orientaciones para formular su proyecto.
- Revise esta guía en su totalidad. Apóyese en los ejemplos, el glosario los otros recursos disponibles en la página, si tiene dudas. [Caja de herramientas](#).
- Revise el recorrido completo de las etapas del proceso, desde la formulación hasta la implementación y emisión del CID. Cada etapa implica condiciones y requisitos específicos.
- Asegúrese de que la información coincida en todas las secciones del formulario, en diferentes partes le preguntarán sobre los mismos aspectos, por ejemplo, resultados e indicadores y equipo de trabajo.

**Ojo con esto:**

- Solo se tendrán en cuenta los proyectos postulados a través de la plataforma CoCrea.
- Cumpla con las fechas y tiempos clave: aperturas, cierres, tiempos de antelación de postulación para el inicio de actividades, tiempos de evaluación, vinculación e inicio del proyecto, según la modalidad. Estas serán la base para organizar su cronograma.
- El proyecto debe estar enmarcado en el ámbito cultural, creativo y patrimonial. Revise las restricciones generales y por sector. El incumplimiento implicará la descalificación del proyecto.
- Si su proyecto corresponde a otro ámbito o industria, pero en el marco de su misionalidad va a realizar una actividad cultural, creativa o patrimonial, solo podrá incluir, para aspirar al incentivo tributario, las actividades que corresponden a los sectores culturales, creativos o patrimoniales.

- Cada proponente podrá postular máximo un (1) proyecto, a excepción de proyectos que se postulan bajo la línea de “Aglutinadores”, que es posible postular hasta tres (3) proyectos bajo condiciones específicas (revisar [TdR](#)).
- Un mismo proyecto no puede acceder simultáneamente a más de un incentivo tributario por la regla de no concurrencia.
- La información que hace parte de la formulación del proyecto será objeto de seguimiento técnico y financiero en la etapa de seguimiento; asegúrese de que sea clara y verificable.
- Antes de postular, revise inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. La postulación implica declaración bajo gravedad de juramento.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Datos generales del proyecto:

- Nombre: El nombre del proyecto es la principal forma de identificarlo. Debe ser claro, breve y permitir reconocer de qué trata la propuesta.
- Imagen del proyecto: Identifique una imagen que represente la naturaleza de su proyecto que no pese más de cinco (5) megas.
- Departamento y municipio en el que se desarrolla el proyecto: Indique el departamento y municipio principal donde se desarrollará el proyecto, así como los departamentos y municipios adicionales si aplica.



Tenga en cuenta:

- Procure que el nombre sea corto y fácil de recordar.
- Asegúrese de que permita diferenciar su proyecto de otros.
- Para la ubicación secundaria podrá relacionar máximo nueve (9) municipios.



Ojo con esto:



Comercio

Cámara
de Comercio
de Bogotá

VIGILADO SuperSubsidio



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ PORCE TRINCE LOZANO

Universidad
del Valle

- Evite usar el mismo título de proyectos presentados a otras convocatorias de CoCrea.

1.2. Modalidad

Identifique la modalidad bajo la cual se presentará su proyecto a la Convocatoria CoCrea 2026. Esta se define según el tipo de aportes con los que cuenta la propuesta.

Proyectos con Aportes de Terceros - PAT	Proyectos con Aportes Propios - PAP	Proyectos sin Aportante Identificado - PAI
Seleccione esta opción si el proyecto será financiado con aportes provenientes de terceros, en un valor igual o superior al cincuenta y un por ciento (51%).	Seleccione esta opción si el proyecto será financiado por el proponente, en un valor igual o superior al cincuenta y un por ciento (51%).	Seleccione esta opción si el proyecto aún no cuenta con financiadores y busca el aval otorgado por Cocrea para avanzar en la gestión de los recursos.
TdR		



Tenga en cuenta:

- Para identificar el tipo de aportes, revise las definiciones de inversión y donación en el glosario y en los TdR.
- Recuerde que CoCrea no financia proyectos ni garantiza la obtención de aportes de terceros, el titular del proyecto debe realizar la consecución de recursos para su proyecto.



Ojo con esto:

- Verifique que el porcentaje de aportes corresponda con la modalidad seleccionada. Un error en este aspecto puede afectar la correcta postulación del proyecto y comprometer la posibilidad de ser avalado.

Línea Aglutinadores

Los aglutinadores son entidades intermedias con capacidad de articular inversión privada, gestión cultural y desarrollo territorial.



Tenga en cuenta:

- Estos proyectos solo pueden presentarse en las modalidades PAT y PAP.
- La propuesta debe evidenciar el elemento que articula actores, iniciativas y procesos.
- Es importante explicar cómo se fortalecen redes, ecosistemas culturales, procesos comunitarios o dinámicas de colaboración territorial.



Ojo con esto:

- Los aglutinadores podrán presentar hasta tres (3) proyectos en la convocatoria 2026.
- Estos proyectos deben desarrollarse en territorios priorizados (municipios categoría 4, 5 y 6).

2. COMPONENTES TEMÁTICOS DEL PROYECTO

2.1. Caracterización del proyecto

Primero, ubicaremos el proyecto según su tipología (producto, servicio o proceso), lo cual orienta su formulación y permite comprender su alcance.

Productos	El resultado final de su proyecto es tangible: ¿Un libro? ¿Un producto audiovisual? ¿Una obra de arte?
Servicios	El resultado no es tangible y se entiende como un servicio: ¿talleres, eventos culturales, curadurías?
Procesos	El resultado final no es tangible ni se entiende como un servicio, es un procedimiento, una metodología o una dinámica: formación y capacitación cultural, investigación-creación, producción - posproducción.

 Tenga en cuenta:

- Revise en el formulario de postulación, las opciones para el tipo de resultado final de su proyecto. Solo podrá seleccionar un tipo, elija el más representativo.
- Asegure coherencia con los productos, actividades y resultados esperados.

 Ojo con esto:

- Elegir un resultado que no sea acorde con las acciones de su proyecto, puede generar inconsistencias en la formulación.

2.2. Sectores culturales, creativos y patrimoniales

A continuación, seleccione el sector y el tipo de proyecto, al cual postulará su proyecto. Consulte el listado y las descripciones en los [TdR](#).

¿Cuál es la actividad, el tipo de resultado y el eslabón de la cadena de valor en el que se enmarca el proyecto?

Si se identifica más de un sector, ¿hay alguno predominante en términos de objetivos, actividades y recursos?

¿El sector seleccionado representa con precisión el ámbito del proyecto?

 Tenga en cuenta:

- Debe elegir el sector que mejor represente el enfoque principal de su proyecto.

- Aunque algunos proyectos pueden relacionarse con varios sectores, es importante que el sector escogido enmarque la mayor parte de las actividades y resultados (producto, servicio o procesos) del proyecto.

**Ojo con esto:**

- La selección del sector en el cual se inscribe el proyecto es determinante para el proceso de evaluación.
- Analice la descripción y las restricciones de cada sector en los TdR. Sígalos al pie de la letra. Si incurre en alguna restricción, su proyecto será descalificado y no superará la etapa de la evaluación.
- Las restricciones aplican para todos los sectores que aborde su proyecto, ya sea en el sector predominante o en cualquier otro sector abordado.

Ejemplos:

1. Su proyecto se inscribe en el sector de Patrimonio Inmaterial, pero incluye talleres de capacitación, en este caso, usted debe tener en cuenta tanto los lineamientos y restricciones de Patrimonio, como los de Educación cultural y artística, es decir, debe incluir también la metodología y los contenidos pedagógicos.
2. Es propietario de un lugar considerado patrimonio cultural material y su proyecto propone hacerle mejoras. ¿Las mejoras planteadas contribuyen a la conservación del bien o se trata de modificaciones estéticas y no esenciales? En este caso incurriría en una de las restricciones y quedaría por fuera del proceso.

Procesos culturales y creativos

A diferencia de la sección del formulario, “Caracterización del proyecto”, donde se pregunta por el proceso como resultado, aquí el proceso cultural

y creativo se refiere al conjunto de etapas, actividades y recursos que articulan las acciones del proyecto. Seleccione el/los proceso(s) en los que se enmarca su proyecto:

Ejemplo:

Producción	¿El proyecto convierte una idea creativa en algo terminado? ¿Hace posible montar, grabar, fabricar o preparar una obra, evento o producto cultural para que quede listo?
Circulación	¿El proyecto pone la obra o la experiencia artística frente al público? ¿Permite que las personas asistan, vean, escuchen o vivan la obra directamente?

* El resultado del proyecto es un libro (producto). En este caso, la obra ya está creada, por lo cual, el proyecto se centrará en materializar y presentar el libro al público. Aquí las opciones serán Producción y Circulación.



Tenga en cuenta:

- Deberá identificar y seleccionar máximo dos (2) de los procesos sobre los cuales se desarrollarán las principales actividades del proyecto. Revise opciones y descripciones en los TdR.

2.3. Énfasis temáticos:

Los énfasis temáticos de la convocatoria CoCrea 2026 son opcionales. Aplican únicamente a los proyectos cuyos objetivos se desarrollen de manera clara con la Estrategia Ciudadanos del Río: Comunidades Creadoras o con Cultura de la Memoria. Para esto los proyectos que se enmarquen en alguno de estos énfasis temáticos en el momento de diligenciar el formulario deberán seleccionarlo.



Tenga en cuenta:

- Aplican únicamente para los proyectos cuyos objetivos se desarrollen de manera clara en alguno de estos dos énfasis y estén enmarcados en cualquiera de los sectores culturales, creativos y patrimoniales.
- Si el proyecto aplica a alguno de los dos énfasis, debe seleccionarlo en el proceso de postulación.
- En los TdR se explican las temáticas específicas y los alcances que orientan cada uno de los énfasis.

2.4. Documentación técnica obligatoria de acuerdo con el tipo de proyecto.

Como soporte de la formulación, se le solicitará documentación técnica obligatoria dependiendo del sector al que se postule. Los documentos requeridos se especifican en los [TdR](#) y en el formulario.



Tenga en cuenta:

- Revise cuidadosamente lo que se solicita para cada sector. En algunos sectores no se solicita documentación técnica.
- La pertinencia, suficiencia y calidad de los documentos serán evaluados.
- Si su sector no le exige documentos técnicos, considere adjuntar anexos que ayuden a comprender mejor su proyecto (por ejemplo: plan de producción, planos de exposición, maquetas, guiones, pre-guiones, entre otros).

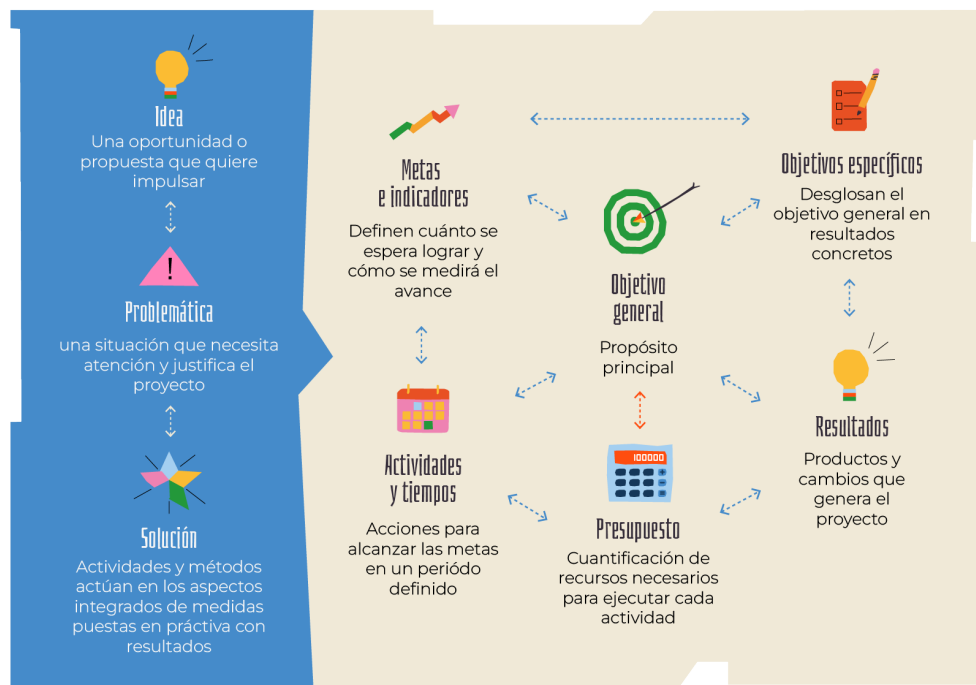


Ojo con esto:

- Si en el momento de la postulación usted no adjunta la documentación técnica obligatoria la plataforma no le permitirá enviar el proyecto.
- Asegúrese de que los archivos sean descargables y legibles.
- Recuerde que la calidad del contenido es un criterio de evaluación.

3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

¡ De aquí en adelante su idea se concreta en proyecto!!



Tenga en cuenta:

- El proyecto no necesariamente debe desarrollarse de manera lineal, [objetivos, actividades, cronograma, resultados...] le sugerimos, que a medida que se van definiendo las actividades que solucionan el problema [¿qué se va a hacer?], vaya concretando las maneras [metodologías], los resultados, los beneficios que se van a generar [impactos], los tiempos requeridos y los costos; todo ello, vinculado a los diferentes objetivos que se irán ajustando a medida que avanza en el proceso.

- El formulario le ayudará a estructurar de manera correlacionada los diferentes aspectos. Asegúrese de que el planteamiento sea claro y consecuente entre las actividades, los tiempos y los recursos.

3.1. Contexto y objetivo general

El contexto permite sentar los cimientos sobre los cuales se construye el proyecto. ¿Cómo identificar el problema o necesidad en un contexto? ¿Cuál es la población que está siendo afectada por el problema o necesidad? ¿Porqué? ¿Qué oportunidades o limitaciones brinda el contexto? ¿Se dan las condiciones para que esa población pueda superarlo?



Tenga en cuenta:

- Como punto de partida se debe tener clara la problemática o necesidad que queremos atender o solucionar, y comprender su contexto.
- Incluya como mínimo los siguientes elementos: Que origina la idea del proyecto [problemática oportunidad o necesidad a solucionar], en dónde [ubicación], cómo es el territorio [aspectos socioeconómicos y culturales], quién se beneficia [población objetivo]. De manera muy general esboce la idea de solución al problema identificado.

3.2. Objetivo general

Expresa el propósito principal y el cambio que se espera lograr.



! Tenga en cuenta:

- Inicie con un verbo en infinitivo que reflejen acciones concretas (desarrollar, diseñar, evaluar, implementar, fortalecer, promover).
- Evite expresiones ambiguas, abstractas o demasiado amplias como "promover el arte y la cultura", "impulsar las prácticas culturales", "Inculcar conciencia".
- Evite la combinación de muchas ideas. Que no sea demasiado amplio ni que quiera abarcar múltiples objetivos en uno solo.
- Recuerde que la formulación no es lineal, vaya ajustando el objetivo a medida que avanza la formulación.

Ejemplo:

⚠ "Impulsar la expresión artística de Valledupar, San Alberto, La Jagua con once espectáculos públicos de las artes, mediante la innovación escénica, técnica y estética, promoviendo la diversidad cultural y artística de la región" (NO)

✅ "Diseñar y materializar seis propuestas escenográficas distribuidas en Valledupar, San Alberto y La Jagua, que fortalezcan la experiencia técnica, artística y cultural en sus eventos públicos durante el segundo semestre del año, integrando identidad territorial, lenguajes visuales y apropiación del espacio" (SI)



Ojo con esto:

- Si el objetivo no es conciso y no involucra los aspectos señalados, su proyecto perderá coherencia y no se verá viable.

3.3. Objetivos específicos:

Son aquellos que permiten alcanzar el objetivo general, debe hacer referencia al resultado particular para poder evaluar su logro.



Tenga en cuenta:

- Revise las observaciones que aparecen en la sección anterior “Objetivo general”.
- Asegúrese de que los objetivos sean complementarios entre sí.
- Formule objetivos concretos y alcanzables, considerando el tiempo y los recursos disponibles para su cumplimiento.
- Intente organizarlos en una secuencia lógica, incluyendo todas las acciones requeridas. Algunos pueden ser transversales.
- El formulario de postulación lo guiará para establecer fácilmente la relación entre objetivos, metas (resultados) e indicadores.



Ojo con esto:

- Formule máximo cinco (5) objetivos específicos. La plataforma no le permitirá incluir un número mayor.
- No confunda objetivos con actividades.

Acción (en infinitivo) ➞ mediante (acción o estrategia intermedia) ➞ Con el fin de (resultado).

Ejemplo:

▲ Objetivo específico 1 "Mejorar de manera significativa las experiencias escenográficas y culturales en los eventos públicos de Valledupar, San Alberto y

La Jagua mediante acciones creativas, innovadoras y participativas que permitan fortalecer el territorio y generar alto impacto en la comunidad". (NO)

✔ **Objetivo específico 1** "Presentar seis propuestas de maquetas para la aprobación por parte del comité curatorial designado en cada municipio, que permita validar su diseño y así poder continuar a la etapa de producción de las experiencias". (SI)

3.4. Metas/resultados e Indicadores

Las metas traducen los objetivos específicos en resultados concretos y verificables, mientras que los indicadores permiten medir su cumplimiento, ya sea de forma cualitativa o cuantitativa.



Tenga en cuenta:

- Para establecer las metas o resultados (producto, servicios, procesos) guíese de la sección “caracterización del proyecto” que presenta las tipologías.
- Use números, porcentajes o cualquier forma que permita verificar los resultados teniendo en cuenta tiempos de ejecución.
- Para cada meta, defina al menos un indicador principal.
- Para formular un indicador tenga en cuenta que: identifique lo que quiere medir, exprese el resultado en número, porcentaje o valoración cualitativa, y que se pueda soportar con documentos, registros, encuestas, informes, productos entre otros.

Ejemplo:

De acuerdo con el ejemplo anterior, se desarrollan los aspectos referentes a metas e indicadores:

* **Vincule la meta a un objetivo específico:** 6 propuestas escenográficas al finalizar el primer mes de ejecución del proyecto.

* **Defina el indicador:** Número de propuestas escenográficas realizadas.

* **Qué mide:** la cantidad de propuestas escenográficas diseñadas en el marco del proyecto, expresado en número.

3.5. Descripción detallada del proyecto:

La descripción detallada permite tener una visión global del proyecto, verificar la coherencia entre sus componentes y comprender su estructura y la ejecución por fases.



Tenga en cuenta:

- Describa las fases, componentes y metodología del proyecto, indicando cómo se desarrollarán las actividades, los resultados esperados y la población beneficiaria.
- Incluya los demás aspectos que le permitan realizar una descripción general del proyecto.
- Describir los alcances, resultados, impactos por fase y la articulación con otros actores de ecosistema cultural y creativo (si aplica).
- Tenga claro el borrador de su proyecto para poder resumir sus aspectos clave y facilitar a los evaluadores, una comprensión global y por etapas.

Ejemplo estructura por fase:

Descripción de cada fase ► objetivo de la fase ► acciones clave ► explicación del proceso y su importancia ► herramientas o metodologías ► resultado intermedio.

Ejemplo fases:

Primera fase: acciones base ► Segunda fase: producción, implementación o pilotaje ► tercera fase: cierre o evaluación de producto, servicio o iniciativa desarrollada.

3.6. Cronograma de actividades

Las actividades son las tareas necesarias para alcanzar los objetivos específicos y deben estar articuladas con tiempos de planificación, ejecución y seguimiento, asegurando plazos realistas y viables.



Tenga en cuenta:

- Es importante que las actividades guarden una relación directa con los resultados esperados que forman parte de los objetivos específicos, con los tiempos y recursos.
- Incluya todas las actividades que son necesarias para alcanzar cada objetivo específico. Puede registrar actividades transversales que hagan parte del desarrollo de varios objetivos específicos.
- El formulario de postulación lo guiará para que las actividades queden vinculadas a un objetivo, a la descripción de la actividad, a la definición de tiempos de duración y a los soportes que permitan medir su avance.
- Para los proyectos PAT y PAP, las actividades no podrán sobrepasar los 36 meses. En el caso de los proyectos PAI, este tiempo no podrá superar los 24 meses. Los proyectos de \$78M a \$100M de partida, se deberán desarrollar en un máximo de tiempo de 1 año.
- La plataforma generará de manera automática un cronograma – diagrama GANTT, con la información suministrada por usted.
- Los soportes pueden ser: listados de asistencia firmados, actas de reuniones o compromisos, planos, diseños, bocetos o modelos, publicaciones en medios o redes sociales sobre la actividad.



Ojo con esto:

- Revise que las actividades que describió sean suficientes para alcanzar el objetivo al cual están vinculadas.

- Asegúrese de que las actividades registradas en el cronograma se organicen de manera lógica, evitando confusiones, duplicidades o tiempos insuficientes para su correcta ejecución.
- Tenga en cuenta el tiempo entre la postulación y el inicio de las actividades del proyecto. Este no puede ser menor a noventa (90) días calendario.

3.7. Caracterización de Beneficiarios

Son las personas, grupos o comunidades que reciben directa o indirectamente los efectos del proyecto a través de su participación en el desarrollo de las actividades: estudiantes, audiencias, asistentes, etc.



Tenga en cuenta:

- Distinga entre beneficiarios directos (recibirán el impacto inmediato del proyecto) e indirectos (se beneficiarán de manera secundaria o a largo plazo).
- El formulario le propone un listado desplegable con diferentes categorías de poblaciones. Seleccione aquellas que van a ser beneficiarias directas de su proyecto.
- Para definir el número de beneficiarios, utilice información previa, referencias de proyectos similares o análisis del contexto que le permita calcular una cifra realista.
- Recuerde que la descripción de la población debe ser coherente con lo que describió en el contexto del proyecto, aquí podrá ampliar sus características, intereses y beneficios.

3.8. Resultados y efectos

Las preguntas que encontrará en esta sección le permitirán situar los resultados de su proyecto en términos de las dimensiones: creativa, económica, social, cultural e identitaria y ambiental. Estas pueden ser una ayuda para identificar los impactos de su proyecto.

**Tenga en cuenta:**

- La descripción de cada dimensión se encuentra en el formulario. Las dimensiones cultural e identitaria y ambiental, son obligatorias. Las otras 3, selecciónelas de acuerdo con la orientación de su proyecto.
- Para responder piense en los cambios que el proyecto producirá en las personas, las comunidades, el territorio y las prácticas culturales creativas y patrimoniales, tanto durante su ejecución como después de finalizado.
- La plataforma le indica las cinco dimensiones y los niveles de impacto que generan su proyecto: mínimo, moderado, alto y central; en dónde “mínimo” es el impacto más bajo y “central” es el más alto y focalizado.

4. COMPONENTE FINANCIERO DEL PROYECTO**4.1. Presupuesto:**

El presupuesto detalla los recursos que se requieren para el desarrollo del proyecto en relación con las actividades, tiempos, objetivos y productos.



! Tenga en cuenta:

- El balance entre el componente temático y el financiero permiten analizar la viabilidad y la coherencia del proyecto.
- El presupuesto se distribuye entre los costos cubiertos por la partida y la contrapartida

Valor partida	Valor contrapartida
Corresponde a los recursos económicos en dinero que serán susceptibles del incentivo tributario. Proviene de las inversiones o donaciones realizadas al proyecto, ya	Corresponde a los recursos no cubiertos por el incentivo tributario, pero necesarios para la realización del proyecto. Pueden ser aportes en dinero o en especie, siempre que

sean recursos propios o de terceros y pueden corresponder al 100% del valor del proyecto.

estos últimos estén debidamente cuantificados (alianzas, intercambios, donaciones en bienes o servicios, recursos públicos, disposición de espacios u otros).

Para construir el presupuesto:

- Relacione en detalle los costos por actividad. Analice cuáles son los recursos que necesita para materializar cada uno de los objetivos, actividades y metas de modo que estén justificados dentro de la lógica general del proyecto.
- Lea detalladamente todas las indicaciones que aparecen con el ícono de información en los campos que debe diligenciar, ejemplo: en “soportes”, le explica qué tipo de soportes puede adjuntar.
- El formulario lo guiará para incluir los ítems necesarios, conectando los componentes del proyecto:

Objetivo ► Actividad ► Categoría del rubro ► Subcategoría de rubro ► Descripción del rubro ► Unidad de medida ► Cantidad ► Valor unitario ► Partida - Contrapartida ► Cotización.

- Cada concepto del presupuesto está explicado en el formulario de postulación y las opciones dadas en desplegados que usted puede seleccionar.

Costos no aceptables	Costos obligatorios
Solo podrán ser incluidos en la contrapartida, siempre y cuando sean verificables y estén relacionados con actividades necesarias para el efectivo desarrollo del proyecto.	Deberán ser incluidos sin excepción en el planteamiento del presupuesto para determinar si este es viable: póliza, costos del vehículo financiero, auditoría/ interventoría (si aplica), costo de convocatoria y seguimiento.
Consulte los TdR para conocer en detalle el listado de los costos no aceptables y los obligatorios.	

**Ojo con esto:**

- Asegúrese de que los costos sean razonables y acordes con los valores del mercado.
- Verifique en los TdR, los montos mínimos y máximos de la partida, según la modalidad.
- La contrapartida se exige solo para proyectos PAI, revise los TdR.
- Revise bien los montos dados como límites en los TdR, para escoger el vehículo financiero que le corresponde: cuenta bancaria (partida inferior a 100 SMMLV) o fiducia (partida superior a 100 SMMLV).
- La unidad de medida debe definirse en su más mínima expresión para analizar si el costo está bien calculado: **ejemplo: Costo de Transporte terrestre: # de trayectos.**

4.2. Plan de ingresos de aportes al proyecto (PIA):

Es la programación de los aportes (inversiones o donaciones) establecidos de acuerdo con el mes en que se esperan recibir los recursos según las necesidades de financiación del proyecto, el presupuesto y cronograma del tiempo estimado de ejecución.

**Ojo con esto:**

- Revise los TdR para conocer las especificaciones y lineamientos relacionados con esta sección.
- Solo se certificarán las inversiones o donaciones realizadas al proyecto que hayan sido programadas en el Plan de Ingresos de Aportes al Proyecto PIA.

5. EQUIPO DE TRABAJO

Describa el equipo que hará posible el desarrollo de todas las actividades para el cumplimiento de los objetivos.

**Tenga en cuenta:**

- El equipo debe ser idóneo y responder de manera acorde a las necesidades técnicas, administrativas y operativas del proyecto.
- Para determinar la información de las ocupaciones que generará el proyecto, relacione: roles involucrados cantidad de personas requeridas por rol ► tiempo destinado al proyecto ► descripción del rol.

**Ojo con esto:**

- Asegúrese de incluir todos los roles y el número de personas que se requieren para cada uno, evitando vacíos en la realización de las tareas y sobrecargas en ciertos roles.
- La estructuración del equipo en relación con los detalles del presupuesto es vital para definir la viabilidad del proyecto.
- Se sugiere establecer los honorarios por persona basados en las capacidades, la complejidad de las tareas, la importancia del rol de acuerdo con el objeto y necesidades del proyecto, para garantizar equidad y valoración del trabajo.
- Para proyectos ejecutados total o parcialmente fuera de Colombia, mínimo el 70% del recurso humano contratado debe ser colombiano.

**Finalmente tenga en cuenta:**

- Para terminar, asegúrese que todos los aspectos que se analizan dentro de los Criterios de Evaluación descritos en los [TdR](#), estén desarrollados en los contenidos. Elementos centrales para la convocatoria, tales como la territorialización y los proyectos de aglutinadores en territorio, otorgan puntaje adicional.

- La estructura y duración del proceso de evaluación presentan variaciones según la modalidad (PAP-PAT y PAI). Consúltelo en los TdR.
- Al finalizar el diligenciamiento del formulario en la plataforma, verifique que la información registrada y los documentos cargados sean correctos, que los soportes administrativos y técnicos requeridos, sean legibles y estén completos y en el formato solicitado.
- Seleccione la opción “Finalizar” y de clic en “Enviar Proyecto” antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Los proyectos que no hayan sido enviados dentro del plazo establecido no serán tenidos en cuenta, así como aquellos que no cuenten con código de proyecto.

Estamos seguros de que su proyecto contribuirá al fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo del país. Agradecemos su interés y participación en la convocatoria CoCrea 2026.

“La calidad de la información que presente no solo influye en la evaluación, sino también en la ejecución del proyecto. Un proyecto bien formulado permite anticipar dificultades, optimizar recursos y generar un mayor impacto en la población beneficiaria”.

Si persiste alguna duda, solicite una asesoría al correo convocatoria@colombiacrea.org



Culturas

CO • CREA▲

CONVO CATORIA 20 26

www.colombiacrea.org

